

La figura paterna en el proceso de socialización

The father figure in the process of socialization

Elssié NÚÑEZ CARPIZO*

RESUMEN: La familia es el pilar fundamental de la sociedad, en su estudio convergen diferentes disciplinas. Es necesario partir de la definición y características de la familia, los factores que influyen en su transformación y configuración actual, en razón de que cumple funciones importantes para los individuos que se incorporan a la vida social. Un punto significativo es el que se refiere al papel de los progenitores en la formación integral de los hijos, en especial del padre, a quien actualmente en ocasiones se le excluye de las decisiones más importantes, lo que va en detrimento del desarrollo de los menores.

PALABRAS CLAVE: familia; funciones de la familia; relación padres-hijos; familias monoparentales; Covada.

ABSTRACT: The family is the fundamental pillar of the society, in his study converge different disciplines among which there is a close relationship, as in the case of the Sociology of Law and Family Law. It is necessary begin from the definition and characteristics of the family, the factors that influence in his transformation and current configuration, because the family have important roles for individuals who join social life. A significant point is the one that refers to the role of parents in the integral formation of the children, especially the father, who currently is excluded of the most important decisions, which is detrimental to the development of minors.

KEYWORDS: family; family functions; parent-child relationship; single parents; Covada.

* Catedrática de Sociología General y Jurídica desde 1972. Profesora invitada en Universidades nacionales y extranjeras. Actualmente Directora del Seminario de Sociología General y Jurídica. Facultad de Derecho UNAM. Contacto: <semsoc@derecho.unam.mx> Fecha de aprobación: 04/12/2017. Fecha de recepción: 17/04/2018.

I. FAMILIA: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

La familia es el grupo primario por excelencia que surge en razón de necesidades naturales, la reproducción por una parte y por la otra la sustitución de los integrantes de la sociedad. Forma parte de la estructura social, es la única institución que tiene presencia en la vida humana, a partir de las sociedades primitivas.

El concepto familia tiene diversos significados, por ejemplo:¹

- Personas unidas por vínculo de parentesco que viven bajo un mismo techo y dependencia de una persona.
- Todas las personas que viven en el hogar aunque no sean parientes.
- Todo grupo que tiene intereses y afinidades comunes.
- Humanidad: la gran familia humana.

Julián Bonnacase reflexiona el Derecho Familiar es el “conjunto de reglas de Derecho, de orden personal y patrimonial, cuyo objeto exclusivo, principal, accesorio o indirecto es presidir la organización, vida y disolución de la familia.”²

Para Castan Tobeñas “es el conjunto de normas o preceptos que regulan esas mismas relaciones que mantienen entre sí los miembros de la familia.”³

¹ CAMPO, Salustiano del, *Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1988, p. 865.

² BONNACASE, Julián, *La Filosofía del Código de Napoleón en el Derecho Familiar*, vol. II, México, José Cajica Jr. Editorial-Biblioteca Jurídico Sociológica, 1945, p. 33.

³ CASTAN TOBEÑAS, José, *Derecho Civil Español Común y Foral*, t. V, vol. I, Madrid, Reus, 1994, p. 44.

Augusto Belluscio precisa que es el “conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones familiares.”⁴

La institución de la familia y su acto de creación, el matrimonio, son temas fundamentales de estudio del Derecho Familiar, disciplina que tiene como objetivo proteger a la familia y salvaguardar los derechos de sus miembros, su principal impulsor, el reconocido Doctor Güitrón Fuentesvilla afirma que es “un conjunto de normas jurídicas, que regulan la vida entre los miembros de una familia, sus relaciones internas, así como las externas respecto a la sociedad, otras familias y el propio Estado.”⁵

La importancia de la socialización de los nuevos integrantes en la sociedad determina la posición prioritaria que tiene el estudio de la familia y que es la base del Derecho Familiar, rama que tiene lugar propio en la Ciencia Jurídica.

La Tesis de Jurisprudencia I.5°.C.J/11, emitida por los Tribunales Colegiados de Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXXIII en marzo de 2011, refiere lo siguiente:

DERECHO DE FAMILIA. SU CONCEPTO. En el sistema jurídico mexicano, basado en un sistema constitucional y democrático, el derecho familiar es un conjunto de principios y valores procedentes de la Constitución, de los tratados internacionales, así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales, dirigidos a proteger la estabilidad de la familia y a regular la conducta de sus integrantes entre sí, y también a delimitar las relaciones conyugales, de concubinato y de parentesco, conformadas por un sistema especial de protección de derechos y obligaciones respecto de menores, incapacitados, mujeres y adultos mayores, de bienes materiales e inmateriales, poderes, facultades y deberes entre pa-

⁴ BELLUSCIO, Augusto, *Derecho Familiar*, t. I, Buenos Aires, De Palma, 1975, p. 29.

⁵ GÜITRÓN FUENTESVILLA, Julián, *Qué es el Derecho Familiar*, 3ª ed., México, Promociones Jurídicas y Culturales, 1987, p. 40.

dres e hijos, consortes y parientes, cuya observancia alcanza el rango de orden público e interés social.

Aristóteles identifica dos formas primarias de asociación: la familia y el Estado. Ambas son naturales y estructuran a la sociedad. El objeto de la familia es proveer con mayor facilidad a la satisfacción de todas las necesidades cotidianas.

Augusto Comte declara que la familia es la verdadera unidad social y de ella nace directamente la sociedad. Es un grupo pequeño que está unido naturalmente por el afecto, y que lleva en sí la facultad de perpetuarse.

Desde un punto de vista estrictamente sociológico puede equipararse el concepto de familia a la sociedad. Juan Jacobo Rousseau expresa:⁶

La sociedad más antigua de todas, y la única natural, es la de una familia; y aun en esta sociedad los hijos sólo permanecen unidos a su padre el tiempo que le necesitan para su conservación. Desde el momento en que cesa esta necesidad, el vínculo natural se disuelve. Los hijos, libres de la obediencia que debían al padre, y el padre, exento de los cuidados que debía a los hijos, recobran ambos su independencia. Si continúan unidos, ya no es por naturaleza, sino por su voluntad; y la familia misma no se mantiene sino por convención.

El Doctor Julián Güitrón Fuentesvilla en su Proyecto de Código Familiar Tipo para los Estados Unidos Mexicanos, precisa:⁷

Artículo 1. La familia es una institución social, permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por el acto jurídico solemnemente del matrimonio o por el hecho jurídico del concubinato, por

⁶ ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, 6ª ed., México, Porrúa, 2004, p. 5.

⁷ GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Proyecto de Código Familiar Tipo para los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 2004, p. 45.

el parentesco de consanguinidad, adopción plena o afinidad, que habitan bajo el mismo techo.

Artículo 5. La familia tendrá como función, la convivencia de sus miembros por medio de la permanencia y estabilidad de sus relaciones, permitiendo satisfacer las necesidades de subsistencia y defensa. Procurando salvaguardar los intereses de los más débiles, que por su situación particular, requieran de mayor auxilio.

Anthony Giddens determina que una familia “es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos.”⁸ En el presente tiene una nueva configuración: la influencia de los grupos de parentesco disminuye, tendencia general hacia la libre elección del cónyuge, más participación de la mujer en las decisiones familiares, mayores niveles de libertad sexual, ampliación de los derechos del niño y aceptación de las relaciones entre personas del mismo sexo.⁹

Luis Recasens Siches especifica que “la familia constituye el caso por excelencia de formación o grupo social suscitado por la naturaleza, por los hechos de la generación y los subsecuentes a ésta.”¹⁰

Es una institución creada y estructurada por la cultura, que tiene como características: una relación sexual continuada, una forma de matrimonio o institución equivalente, deberes y derechos entre los esposos y entre los padres y los hijos, un sistema de nomenclatura que comprende modo de identificar a la prole, disposiciones económicas entre los esposos, con especial referencia a las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos, y generalmente un hogar, aunque no es indispensablemente necesario que sea exclusivo.¹¹

⁸ GIDDENS, Anthony, *Sociología*, 6ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 363.

⁹ *Ibidem*, p. 370.

¹⁰ RECASÉNS SICHES, Luis, *Tratado General de Sociología*, 30ª edición, México, Porrúa, 2004, p. 466.

¹¹ *Ibidem*, p. 470.

La familia es un grupo social que tiene un elemento emocional único, tiene un período de tiempo de duración mayor que otros grupos; los individuos mantienen siempre la idea de permanencia, da una historia y una tradición; derechos y responsabilidades reconocidos jurídica y culturalmente; la crianza establece vínculos intensos entre padres-hijos.

En la familia existe autoridad, estructura y por lo tanto una organización, cada integrante tiene un rol que complementa el de los demás.

Augusto Comte razona que cuando se ataca a la familia se produce el primer síntoma de toda desorganización social, existe en ella dos clases de relación: ¹²

- Subordinación de sexos: instituye la familia
- Subordinación de edades: conserva a la familia

II. TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Al ser una institución social la familia evoluciona, son dos las doctrinas más importantes respecto al origen:¹³

Patriarcal: Platón, Aristóteles, Sumer y Maine. La familia identifica como jefe al de mayor edad y en consecuencia como máxima autoridad.

Matriarcal: Bachofen, Engels, Morgan. La humanidad inicia con un sistema de hordas desorganizadas, a partir de la promiscuidad primitiva, solo la madre era reconocida como único lazo de la familia, es el pilar de la estructura familiar.

¹² Cfr. VITORIA, María Ángeles, “Auguste Comte”, en *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, FERNÁNDEZ LABASTIDA, FRANCISCO y MERCADO, Juan Andrés (eds.). Consultado en: <<http://www.philosophica.info/voces/comte/Comte.html>>.

¹³ POVIÑA, Alfredo, *Sociología*, 6ª ed., Buenos Aires, Astrea, 1987, p. 357.

Linton conceptúa al matrimonio como la unión estable, reconocida socialmente, entre personas de sexo opuesto. Establece varias posibilidades:¹⁴

- Unión de un hombre y una mujer: monogamia.
- Unión de un hombre y varias mujeres: poligamia.
- Unión de varios hombres y una mujer: poliandria
- Unión de varios hombres y varias mujeres: matrimonio por grupo.

El sistema monogámico propicia la unidad, las ventajas son: permite la armonía de las condiciones biológicas, mejor protección de la niñez y su educación, se realizan ampliamente todos los efectos y emociones superiores de la conciencia del individuo, vínculos familiares, estables, permanentes y fuertes, conservación de la vida de los progenitores.¹⁵

Haroldo Hoffding describe como principales caracteres sociológicos de la familia los siguientes:¹⁶

- Es la primera forma de asociación integral, donde el individuo desarrolla su carácter.
- Se establecen los principios de solidaridad y funcionamiento del grupo. Conciliación de la independencia del individuo con la unión estrecha que significa el vínculo familiar.
- Se relaciona lo inconsciente emocional con lo consciente y reflexivo, la espontaneidad del hombre, equilibrio entre sentimientos e inteligencia.

¹⁴ LINTON, Ralph, "Introducción. La historia natural de la familia", en *La Familia*, FROMM, Erich, HORKHEIMER, Max, PARSONS, Talcott (eds.), Barcelona, Península, 1994, p. 10.

¹⁵ Cfr. GARCÍA CORONEL, Aulo, *La Familia monogámica*, consultado en: <<http://unificacion.ffpum.org.uy/home/Libros%20y%20articulos%20de%20Unificacionistas/Dr-Aulo%20Garcia%20Coronel/LIBRO.html>>

¹⁶ Cfr. HOFFDING, Harold, *La moral social, individual y de la familia*, España, Imprenta de Henrich, 1970, p. 20.

- Elemento socializador del individuo para vivir con los demás. Prepara al sujeto para vivir en sociedad.
- Mantiene el principio de continuidad social. Una a las generaciones sociales, se da a través de abuelos, padres e hijos.

Entre los cambios actuales de la estructura familiar, se pueden destacar: disminución del número de hijos, creciente aumento de las relaciones sexuales antes del matrimonio, aumento en el índice de divorcios, disminución de la autoridad del padre y de la madre, aumento de la autonomía de los hijos, y de individualidad, cada quien tiene un estilo de vida, las estructuras económicas de tipo casero casi han desaparecido, para dar origen a la sociedad de consumo, el tiempo libre se utiliza fuera de la familia, deportes, clubes, amigos.

La familia ha perdido algunas funciones, de acuerdo a Muller-Lyer son las siguientes:¹⁷

- Económico-domestica.
- Crianza y educación hijos.
- Trato social interno en la vida cotidiana. La familia convive cada vez menos pero es la base de la interacción humana.
- Cuidado de los enfermos y amparo de la vejez.
- Carácter económico-social: herencia de la propiedad, capital y medios de producción.
- Elección de las profesiones y oficios se determinan, por lo general, en relación a la situación económica.

¹⁷ Cfr. MULLER-LYER, Franz, *La Familia*, Madrid, Revista de Occidente Editorial, 1930, p. 205.

La familia tiene como deber atender las necesidades físicas, afectivas, culturales, sociales mediante una comunicación estrecha entre sus miembros. Para que la sociedad continúe funcionando, señala Fernando Savater, es preciso que aseguremos el reemplazo en todas aquellas tareas sin las cuales no podríamos subsistir.¹⁸

III. FUNCIONES DE LA FAMILIA

Las funciones que cumple la familia, son de diversa naturaleza:

- ❖ Como funciones psicológicas se reconocen las siguientes:¹⁹
 - Los miembros pretenden mantener la integridad familiar, dar seguridad física y un sentimiento de pertenencia.
 - Ayuda a sus miembros a desarrollar una personalidad eficaz y una adecuada adaptación social.
 - Es el lugar principal donde los sentimientos alcanzan su máxima expresión, se manifiesta el efecto y la afiliación tanto como el desagrado y el rechazo. Esto es válido tanto para los niños como para los adultos.
 - La familia establece una serie de mecanismos que permiten el control de la conducta y la socialización de los niños. Es lo que comúnmente se denomina *técnicas de disciplina* o prácticas

¹⁸ SAVATER, Fernando, *El valor de educar*, 4ª ed., Barcelona, Ariel, 1997, p. 91.

¹⁹ MUSITU OCHOA Gonzalo, ROMÁN SÁNCHEZ, José-María, GRACIA FUSTER, Enrique, *Familia y Educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*, Barcelona, Labor, 1988, p. 77.

educativas familiares.

- ❖ Weiss argumentó que las funciones de la familia se reducen a dos dimensiones básicas:²⁰
 - El pertenecer a una familia proporciona un sentimiento de seguridad.
 - Ofrece sentimientos de capacidad, autoestima y confianza.

La familia es base para el desarrollo social de los hijos, otorga la confianza y seguridad para encauzarlos hacia su autonomía con responsabilidad. Los padres son el modelo a seguir, no hay que olvidar que los niños responden mejor con relaciones de afecto, cuando hay respeto mutuo y un equilibrio entre autoridad y convivencia familiar.

IV. IMPORTANCIA DE LOS PADRES

Goethe puntualiza que “da más fuerza saberse amado que saberse fuerte: la certeza del amor, cuando existe nos hace invulnerables.”²¹

Si los padres no ayudan a los hijos con su autoridad amorosa a crecer y prepararse para ser adultos serán las instituciones públicas las que se vean obligadas a imponerles el principio de realidad, no con afecto sino por la fuerza.²²

La familia, institución que en un principio, se formó naturalmente, con dos hechos fundamentales:²³

- Sólo se reconoce a la madre.

²⁰ WEISS, citado por Musitu OCHOA GONZALO, ROMÁN SÁNCHEZ José-María, Gracia Fuster Enrique, *op. cit.*, p. 78.

²¹ GOETHE, citado por SAVATER, Fernando, *op. cit.*, p. 57.

²² SAVATER, Fernando, *op. cit.*, pp. 64-65.

²³ HORNILLA, Txema, *La Ginecocracia Vasca. Contribución a los estudios sobre el Eusko-matriarcado*, Bilbao, GeuArgi-taldaria, 1981, p. 16.

- No se piensa que el hombre sea principio activo en el advenimiento de los niños.

La mujer adquiere entonces una posición privilegiada.

Juan J. Bachofen, indica que el proceso evolutivo contiene tres etapas:²⁴

- *Afroditismo o telurismo*: comunitarismo o comunismo primitivo y promiscuidad sexual. La madre es el único principio reconocido en la generación y todos los hombres pueden considerarse hermanos al descender de una primigenia protomadre.
- *Demetrismo o lunarismo*: aparece la monogamia como estructura familiar.
- *Patriarcalismo o solarismo*: el hombre toma el poder.

Morgan distingue entre:²⁵

- *Familia Punalúa*: la mujer alcanza su máxima significación social. En el matrimonio por grupos solo se reconoce la línea femenina... la madre se la conoce y reconoce inmediatamente.
- *Familia Monogámica*: que significará la caída definitiva de matriarcado y el detrimento de la mujer hasta los límites más insospechados.

Engels advierte “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo.”²⁶

Para fortalecer el poder en el patriarcalismo se desdeña el papel de la mujer, se pretende una sumisión sin condiciones, sin

²⁴ BACHOFEN, Juan J., citado por HORNILLA, Txema, *op. cit.*, pp. 17-18.

²⁵ MORGAN, citado por ENGELS, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, México, Exodo, 2005, p. 22.

²⁶ ENGELS, Federico citado por HORNILLA, Txema, *op. cit.*, p. 26.

reconocer que ambos progenitores tienen las mismas responsabilidades.

Txema Hornilla establece los rasgos fundamentales del matriarcalismo y el patriarcalismo, destacan los siguientes:²⁷

MATRIARCALISMO	PATRIARCALISMO
• Principio del amor incondicional.	• Principio del amor condicionado
• Igualdad natural basada en vínculos de sangre y suelo.	• Desigualdad, jerarquía y lucha.
• Comprensión y ayuda a los débiles: Comunitarismo.	• Individualidad, autoritarismo, represión.
• Excesiva indulgencia maternal. Infantilismo, inmadurez crítica.	• Racionalidad, civilidad, crítica y culpabilísimo. Técnica, ciencia.

Aristóteles asegura que el hombre necesita vivir en sociedad para realizar sus fines, explicando así el carácter natural de la familia como primera organización humana, en donde la autoridad se ejerce por el padre.

Thomas Hobbes declara en el *Leviatán* que los padres tienen dominio sobre los hijos. Destaca el predominio de la autoridad masculina, el padre sobre el hijo, esta relación no es porque le dio la vida, sino por tener derechos sobre el hijo cuando está a su cargo. Este poder puede ser ejercido por el padre o la madre, pero solamente uno, por consiguiente en la familia hay un propietario de la autoridad y otros que se encuentran sometidos a ella.

Los padres y las madres tienen un papel distinto pero complementario en la socialización, deben actuar, sin embargo, en conjunto para lograr el equilibrio que permita transmitir confianza y seguridad a los hijos.

²⁷ HORNILLA, Txema, *op. cit.*, p. 61.

En el proceso de autonomía y socialización es importante que los padres tengan las siguientes actitudes:²⁸

- Ser padres entraña amar a los hijos, dedicar tiempo y atención a sus cuidados, a su educación, su salud...
- Precisa conjugar dosis equilibradas de paciencia y exigencia, firmeza y flexibilidad, tolerancia y tenacidad...
- Querer a los hijos implica darles todo el cariño de que sea capaz, además de ponerles límites y decirles <<no>> cuando se considere oportuno.
- En el quehacer diario se les enseñara a tolerar la frustración que supone no conseguir lo que se proponen o desean, a afrontar dificultades, a resolver problemas, a respetarse y a respetar a los otros, a disfrutar y valorar las cosas pequeñas, sencillas...
- Conviene que los padres den ejemplo, sepan observar, escuchar, dialogar, transmitan confianza y seguridad, ajusten las expectativas sobre los hijos a su realidad concreta, creen en ellos intereses, inciten su curiosidad, sus ganas de aprender, utilicen un estilo educativo democrático, asuman la responsabilidad que supone ser adulto y ejerzan la autoridad como padres.

La autoridad se debe orientar para lograr el desarrollo integral de acuerdo a las características y posibilidades de cada uno de los hijos, su función, es ayudar a crecer y a prepararse para los roles de adulto.

²⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Gloria, MURGUI MURGUI, María José, *Soy madre, Soy padre (Educar con afecto, reflexión y ejemplo)*, España, Ediciones Pirámide, 2011, pp. 250-251.

Actualmente, en palabras de Fernando Savater, se tiene la impresión de que la autoridad “ha sido abolida por los adultos y ello sólo puede significar una cosa: que los adultos se rehúsan a asumir la responsabilidad del mundo en el que han puesto a los niños.”²⁹

Si la familia es funcional, estable, proporciona seguridad y afecto, de acuerdo a la interacción que se da con cada uno de los integrantes. Origina derechos y obligaciones tanto a padres como a hijos.

Al nacer un ser humano una pregunta habitual es: ¿niño-niña? En principio es solamente una diferencia biológica pero en el transcurso del tiempo implica comportamientos diversos, movimientos corporales que se identifican como masculinos o femeninos, que se aprenden, se construyen socialmente, lo que obviamente incluye el vestir.

Las diferencias de sexo se reflejan en el atuendo, lo que permite identificar si se trata de un hombre o de una mujer. La asociación común del rosa para las niñas y el azul para los niños es una convención histórica reciente: <<a principios del siglo XX, antes de la Primera Guerra Mundial, los niños llevaban rosa (“un color más fuerte y decidido”, según la literatura de la época) mientras que las niñas llevaban azul (que se consideraba más “delicado” y “remilgado”)>>³⁰

El género se refiere a las diferencias psicológicas y culturales que existen entre hombre y mujer, son determinados roles que se aprenden con la ayuda de agentes sociales como la familia y los medios de comunicación, Giddens lo denomina la socialización de género, que corresponde a roles diferentes para cada sexo y que determinan oportunidades y opciones diametralmente diferentes.³¹

El sexo de los hijos determina las pautas de actuar, así los padres interactúan menos con los hijos pequeños que las madres

²⁹ Savater, Fernando, *op. cit.*, p. 108.

³⁰ ENTWISTLE, Joanne, *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, 2002, p. 174.

³¹ GIDDENS, Anthony, *op. cit.*, p. 634.

y dedican más tiempo al juego que tiende a ser más físico y de contacto.³²

Expresión generalizada entre las madres es la afirmación de que el trato que se da a los hijos es igualitaria, sin embargo normalmente el hijo mayor tienen un proceso de socialización más estricto, lo que representa que sea más responsable que los hermanos menores.

Dunn y Kendrick comprobaron que las madres se relacionan diferencialmente con el hijo mayor tras el nacimiento del segundo hijo. Quinton y Rutter, observaron que las mujeres de *status bajos* están más predispuestas a realizar una educación adecuada si se encuentran debidamente apoyadas por su pareja.³³

Los padres son más afectivos con las hijas, las madres no hacen distinciones en sus expresiones afectivas.

Los padres y madres instruyen a los varones en la resolución de los problemas más que en la expresión de sentimientos.³⁴

V. AUSENCIA PATERNA: CONSECUENCIAS

Al incrementarse actualmente las familias monoparentales, con sólo la presencia de la madre, se da un nuevo proceso de socialización; se olvida que tanto la función materna como paterna son necesarias para la adecuada formación de los hijos; en tiempos anteriores aún cuando el padre estaba ausente la madre establecía un modelo simbólico. Hoy se rechaza, se ponen barreras y en ocasiones se minimiza su participación.

³² MUSITU OCHOA, Gonzalo, *op. cit.*, p. 87.

³³ Cfr. MUSITU OCHOA, Gonzalo, *op. cit.*, p. 76.

³⁴ ROCHA SÁNCHEZ, Tania Esmeralda, "Género, patrones de socialización y malestar emocional en hombres y mujeres de la Ciudad de México", en ROCHA SÁNCHEZ, Tania Esmeralda (coord.), *Psicología y Género: investigaciones y reflexiones en torno a las diferencias psicosocioculturales entre hombres y mujeres*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Psicología, 2013, p. 22.

Cuando las mujeres pretenden como base de su desarrollo en la sociedad, una aparente superioridad, en especial dentro del núcleo familiar, cobra vigencia la afirmación de Alexandre Mitscherlinch de que «cada vez más, los procesos sociales han privado al padre de su importancia funcional»³⁵

Se piensa, como afirma María Calvo, que en la crianza y educación de los hijos el padre es prescindible, innecesario y a veces un estorbo.³⁶

Los estereotipos que configuran el modelo de la masculinidad refuerzan la idea de mayor independencia, agresividad, competencia e incorporan el rol de proveedor como “esencia” de la identidad masculina.³⁷

Se olvida que la interacción familiar necesita de la participación activa de ambos padres; la función paterna y materna son igualmente determinantes.

Se degrada la paternidad con las técnicas de reproducción asistida en mujeres solteras, que posteriormente no permiten a los padres biológicos participar en la formación de los hijos y por supuesto sin ningún derecho.

Al negar la complementariedad entre los sexos, se acepta, en consecuencia, que los hijos puedan ser criados y educados por personas de cualquier tendencia u orientación sexual... el intento de vivir sin identidad, femenina o masculina, está provocando frustración, desesperación e infelicidad.³⁸

Rosanna Hertz en su obra <<Sola por elección. Madre por elección. Cómo las mujeres están eligiendo la maternidad fuera del matrimonio y creando una nueva familia americana>> afirma que los padres no son esenciales para el bienestar de los hijos y restablecer al padre en la familia tradicional supone un peligro de vuelta al modelo patriarcal.³⁹

³⁵ MITSCHERLINCH, Alexandre, citado por CALVO, María, *Padres destronados. La importancia de la paternidad*, España, Toro Mítico, 2014, p. 15

³⁶ CALVO, María, *op. cit.*, p. 13.

³⁷ ROCHA SANCHEZ, Tania Esmeralda, *op. cit.*, pp. 21-22.

³⁸ *Ibidem*, pp. 23-24.

³⁹ ROSANNA HERTZ, citada por Calvo María, *op. cit.*, p. 39.

En «Educando a los niños sin hombres» Peggy Drexler expone los beneficios de criar a los hijos sin la presencia de un padre.⁴⁰

La falta del padre provoca carencias afectivas y emocionales en algunos casos agresividad.

Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye fuertemente en el resto de su existencia. La falta de padre... produce importantes variaciones en la personalidad... produce inadaptaciones a las posteriores funciones familiares.⁴¹

Rousseau abandonó a sus cinco hijos sin el menor remordimiento, al parecer por problemas económicos “mi tercer hijo fue abandonado en un hospicio, de la misma manera que los dos primeros y lo mismo hice con los dos siguientes: tuve cinco en total. Esta solución me pareció tan buena, tan sensata, tan adecuada, que si no me jacté públicamente de ello fue tan sólo en atención a su madre... En una palabra, no mantuve mi acción en secreto... en realidad porque no veía nada malo en ella. Tomando todo en cuenta, escogí lo mejor para mis hijos, o lo que yo consideraba lo mejor...”⁴²

En *El Emilio* reflexiona en sentido contrario al afirmar: "quien no pueda cumplir con los deberes de un padre no tiene derecho a convertirse en padre. Ni la pobreza ni la carrera, ni ninguna consideración humana pueden eximirlo de sus hijos y educarlos".

No debe pasarse por alto que en la adolescencia la opinión del padre es factor determinante para la orientación del rol sexual de los hijos.

Nos preguntamos: si la paternidad se devalúa ¿cómo los niños podrán participar como padres responsables al formar sus propias familias?

Hoy se piensa que los hombres son, como adelantó Chesterton, <<una clase incomprendida en el mundo moderno>> <<El

⁴⁰ Peggy DREXLER, citada por Calvo María, *op. cit.*, p. 39.

⁴¹ SOLÍS QUIROGA, Héctor, *Sociología Criminal*, 2ª ed., México, Porrúa, 1997, p. 186.

⁴² Rousseau, Juan Jacobo, *Confesiones*. Consultado en: <<http://www.jacquesderrida.com.ar/restos/confesiones.pdf>>

Dr. Macnamara señala: en los medios de comunicación los hombres aparecen como villanos, agresores, pervertidos y vividores, sin embargo, como expone Rosen, las mujeres casi siempre son presentadas como emprendedoras, organizadas, casi perfectas; mientras que los hombres son vagos, torpes, sin ambiciones y teleadictos>>⁴³

Ronald y Jacqueline Ángel, evaluaron los efectos de la ausencia paterna y concluyen <<el niño que crece sin padre presenta un riesgo mayor de enfermedad mental, de tener dificultades para controlar sus impulsos, de ser más vulnerable a la presión de sus pares y de tener problemas con la ley. La falta de padre constituye un factor de riesgo para la salud mental.>>⁴⁴

María Calvo en su obra *Padres Destronados* describe las consecuencias de la ausencia de los padres, entre otras las siguientes.⁴⁵

- Mayor riesgo de abusar de drogas como el alcohol y la marihuana.
- Más posibilidades de sufrir enfermedades mentales y suicidarse.
- Sufren más propensión de abandono escolar.
- Problemas de identidad sexual y emocional.
- Alteraciones de sueño.
- Son más agresivos, menos autocontrol y escaso sentido de culpabilidad.
- Menos solitarios y empáticos, tienen significativamente menos capacidad intelectual.
- El 63% de los suicidios de jóvenes se da entre muchachos sin padre.
- El 90% de los niños que se van de casa son de fa-

⁴³ Cfr. CALVO, María, *op. cit.*, pp. 31-35.

⁴⁴ CALVO, María, *op. cit.* p., 46.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 47-52.

milias sin padre.

- Tienen 5 veces más posibilidades de ser pobres y hasta 10 veces más de ser extremadamente pobres.
- Tienden a mostrar actitudes masculinas muy exageradas con radicalización de estereotipos por falta de un modelo adecuado de masculinidad.
- Las niñas suelen, a temprana edad, tener relaciones sexuales, embarazos y divorcios.
- El 43% de los muchachos en prisión crecieron en hogares monoparentales.
- Más proclives a tener hijos fuera del matrimonio y no querer asumir responsabilidades al respecto.

La paternidad puede entenderse como << el proceso psicoafectivo por el cual un hombre realiza una serie de actividades en lo concerniente a concebir, proteger, aprovisionar y criar a cada uno de los hijos, jugando un importante y único rol en el desarrollo del mismo, distinto al de la madre. >>⁴⁶

Es momento de reflexión y reconducir las relaciones familiares, basta de un feminismo materno que considera como enemigo al padre.

VI. LA COVADA: FIGURA HISTÓRICA

Hay necesidad actualmente de resignificar lo “masculino” y lo “femenino” debido a que estas estructuras simbólicas, imponen

⁴⁶ OIBERMAN, A., citado por CALVO, María, *op. cit.*, p. 60.

las formas de interacción, limitando las posibilidades de acción de ambos sexos.⁴⁷

El Dr. Wade Horn afirma que 25 millones de niños norteamericanos tienen más posibilidades de ver un padre en la televisión que en su propio hogar.⁴⁸

Un ejemplo histórico de costumbre sociocultural es el “El Parto de Vizcaya” o Covada, cuya finalidad es integrar al padre en el momento del alumbramiento.

Apolonio de Rodas hace la primera mención de la Covada en Siglo III a. C. La describe en su obra *El viaje de los argonautas* “...llegaron a la Tibarénida. En ese país, cuando las mujeres han dado hijos a sus hombres, son éstos quienes gimen, caídos en los lechos, con las cabezas envueltas; y ellas los cuidan con solicitud, les hacen comer y les preparan los baños que convienen a las recién paridas.”

El historiador Diodoro de Sicilia en el Siglo I a. C. menciona en el libro V que los corsos tenían una costumbre semejante: “con el nacimiento de sus hijos observan un hábito muy extraño: no tienen cuidado alguno de sus mujeres que están de parto; cuando una ha dado a luz, el marido se acuesta, cual enfermo, y permanece encamado un número fijo de días, como una recién parida.”

Marco Polo lo observó en Kardandan y en la Ciudad china de Vochang.

La Covada, “El parto de Vizcaya”, consiste en que la mujer se incorpore a sus quehaceres inmediatamente después del alumbramiento de un hijo, en tanto que el hombre aparenta retorcerse de “dolores de parto”, tumbado, y haciéndose rodear de toda suerte de cuidados, como si realmente fuera el quién hubiera dado a luz.

Los hombres, mediante estas falaces representaciones de su dolor, adquieren el derecho sobre el hijo recién nacido y que, antes hubiera perteneciendo al clan materno, descalificándoles a ellos

⁴⁷ LIMÓN GONZÁLEZ, José Brian, “Percepción ambivalente del liderazgo de hombres y mujeres en empresas mexicanas: una aproximación al sexismo”, en ROCHA SÁNCHEZ, Tania Esmeralda (coord.), *op. cit.*, p. 138.

⁴⁸ CALVO, María, *op. cit.*, p. 42.

como autoridades. Se trata, de un acto de reconocimiento de la paternidad.

La función social de la Covada es reafirmar el rol de padre. Bachofen indica que tiene su origen en el tránsito de las sociedades matriarcales a las patriarcales. Los hombres tratan de obtener el poder, por lo que fingen ser mujeres.

Se practicó en Nueva Guinea, Suiza, Inglaterra, Francia, Alemania, España. En Estados Unidos Alabama y Carolina del Sur, Canadá. Venezuela, Paraguay, Brasil, Japón. En México los huicholes,⁴⁹ Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango, sede del XVIII Congreso Internacional de Derecho Familiar.

De hecho se trata de equiparar en las sociedades modernas cuando el padre acompaña a la madre al ginecólogo, asiste a los cursos de preparación, al parto, en la actualidad se puede incluir la licencia de paternidad. En ocasiones los padres sienten males-tares durante el embarazo.

VII. CONCLUSIONES

Los hombres de alguna manera tratan de apoyar a las mujeres en especial por los sentimientos que experimentan al nacer sus hijos, expresión del vínculo físico y emocional que se establece naturalmente.

Hoy en día crece en forma alarmante el número de mujeres que crían solas a sus hijos por convicción, con frecuencia cuando toman conciencia de que el reloj biológico puede detenerse a corto plazo, desean tener un hijo sin que nadie más tenga derechos sobre ellos.

⁴⁹ Los indios huicholes piensan que la pareja de la mujer debe compartir el dolor y el placer de dar a luz: por eso, mientras ella está de parto, el marido se sienta en las vigas situadas sobre su cabeza con una cuerda atada a los testículos. Cada vez que tiene una contracción, la parturienta tira de la cuerda.

Es una visión egoísta que tal vez se funda en el deseo de compañía y al mismo tiempo una mal entendida independencia. Las mismas mujeres excluyen a los hombres de sus responsabilidades sin reflexionar en el daño que ocasionan a sus hijos en razón de que solas no pueden proporcionar las condiciones óptimas para el adecuado desarrollo psicosocial de sus hijos.

Independientemente de los deseos personales no debe olvidarse que esta el interés superior del niño y no los caprichos personales.

La madre relega al padre sin reconocer que el cuidado y protección de los hijos es un deber compartido.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLUSCIO, Augusto, *Derecho Familiar*, t. I, Buenos Aires, De Palma, 1975.
- BONNECASE, Julián, *La Filosofía del Código de Napoleón en el Derecho Familiar*, vol. II, México, José Cajica Jr. Editorial-Biblioteca Jurídico Sociológica, 1945.
- CALVO María, *Padres destronados. La importancia de la paternidad*, España, Toro Mítico, 2014.
- CAMPO, Salustiano del, *Diccionario UNESCO de las Ciencias Sociales*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1988.
- CASTAN TOBEÑAS, José, *Derecho Civil Español Común y Foral*, t. V, vol. I, Madrid, Reus, 1994.
- ENGELS, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, México, Exodo, 2005.
- ENTWISTLE, Joanne, *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, 2002.
- GARCÍA CORONEL, Aulo, *La Familia monogámica*, consultado en: <<http://unificacion.ffpum.org.uy/home/Libros%20y%20articulos%20de%20Unificacionistas/Dr-Aulo%20Garcia%20Coronel/LIBRO.html>>

- GIDDENS, Anthony, *Sociología*, 6ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Gloria, MURGUI MURGUI, María José, *Soy madre, Soy padre (Educar con afecto, reflexión y ejemplo)*, España, Ediciones Pirámide, 2011.
- GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Qué es el Derecho Familiar*, 3ª ed., México, Promociones Jurídicas y Culturales, 1987.
- , *Proyecto de Código Familiar Tipo para los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 2004.
- HOFFDING, Harold, *La moral social, individual y de la familia*, España, Imprenta de Henrich, 1970.
- HORNILLA, Txema, *La Ginecocracia Vasca. Contribución a los estudios sobre el Eusko-matriarcado*, Bilbao, GeuArgi-taldaria, 1981.
- LINTON, Ralph, "Introducción. La historia natural de la familia", en *La Familia*, Erich Fromm, Max Horkheimer, Talcott Parsons (eds.), Barcelona, Península, 1994.
- MULLER-LYER, Franz, *La Familia*, Madrid, Revista de Occidente Editorial, 1930.
- MUSITU OCHOA GONZALO, Román Sánchez José-María, Gracia Fuster Enrique, *Familia y Educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*, Barcelona, Labor, 1988.
- POVIÑA, Alfredo, *Sociología*, 6ª ed., Buenos Aires, Astrea, 1987.
- RECASÉNS SICHES, Luis, *Tratado General de Sociología*, 30ª ed., México, Porrúa, 2004.
- ROCHA SÁNCHEZ, Tania Esmeralda (coord.), *Psicología y Género: investigaciones y reflexiones en torno a las diferencias psicosocioculturales entre hombres y mujeres*, México, UNAM-Facultad de Psicología, 2013.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, 6ª ed., México, Porrúa, 2004.
- , *Confesiones*. Consultado en: <<http://www.jacquesderrida.com.ar/restos/confesiones.pdf>>.
- SAVATER, Fernando, *El valor de educar*, 4ª ed., Barcelona, Ariel, 1997.

SOLÍS QUIROGA, Héctor, *Sociología Criminal*, 2ª ed., México, Porrúa, 1997.

VITORIA, María Ángeles, “Auguste Comte”, en *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, FERNÁNDEZ LABASTIDA, Francisco y MERCADO, Juan Andrés (eds.), consultado en: <<http://www.philosophica.info/voces/comte/Comte.html>>.